



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:** DI-2023-01695561-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Miércoles 8 de Marzo de 2023

**Referencia:** Adhesión de Municipalidad de San Carlos a CM Luminarias Led

---

**Visto** la nota N° NO-2023-01681182-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, vinculada en el orden 2 del electrónico EX-2023-01680856- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en la nota antes mencionada, la Municipalidad de San Carlos, por intermedio de su Secretario de Obras, Arquitecto Pedro Tagarelli, solicita la adhesión a los Acuerdos Marco Procesos Compr.ar 10606-0005-LPU21 y 10606-0007-LPU21: "ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES DE LUMINARIAS LED.

Que esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes ha sido instituida como el Órgano Rector para realizar las licitaciones públicas de Convenio Marco (art. 131 inc. d, LeyN° 8706) y asimismo es la encargada de autorizar, aprobar e implementar las distintas etapas de los procedimientos de Convenio Marco (conf. Art. 141 Ley 8706 y Decreto Reglamentario N° 1000/2015).

Que los procedimientos de Convenios Marco PROCESOS COMPRAR N° 10606-0005-LPU21 y N° 10606-0007-LPU21 tramitan en EX-2021-00625176--GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, teniendo los mismos como ámbito de aplicación a todos los entes públicos del Sector Público Provincial previsto en el art. 4° de la ley 8706, y a las Municipalidades de la Provincia que manifiesten su voluntad de adherirse a los mismos.

Que por las razones expuestas corresponde decidir la incorporación de la Municipalidad de San Carlos a los Acuerdos Marco Procesos COMPRAR N° 10606-0005-LPU21 y N° 10606-0007-LPU21; toda vez que el servicio a contratar es de aquellos imprescindibles para el normal desarrollo de las funciones públicas que presta el organismo.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades:

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**

**PÚBLICAS Y GESTION DE BIENES**

**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Tener a la Municipalidad de San Carlos por adherida a los Acuerdos Marco Procesos

COMPRAR N° 10606-0005-LPU21 y N° 10606-0007-LPU21 "ADQUISICIÓN, COLOCACIÓN Y SERVICIOS ADICIONALES DE LUMINARIAS LED", rigiendo en consecuencia respecto de la citada Municipalidad los efectos, derechos y obligaciones derivados de los mencionados procesos de contratación.

**Artículo 2°:** Notifíquese, cópiese, publíquese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2023.03.08 14:08:23 -03'00'

Dr Roberto Reta  
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes  
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes  
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA  
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica  
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,  
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones,  
serialNumber=CUIT 30999130638  
Date: 2023.03.08 14:08:26 -03'00'